NOTAS SOBRE EL PORFIRISMO

POR

JAIME DELGADO

CUANDO un hombre se levanta contra una situación política que considera injusta y caótica, y, después de adueñarse del poder, lo ejerce ininterrumpidamente durante treinta y cinco años, creando un régimen especial—una dictadura—al que da su nombre, para caer al fin derribado, quizá por las mismas o parecidas fuerzas a las que él sometió, no es extraño que su gestión política y administrativa incite a la meditación y mueva las plumas de los historiadores. Este es el caso, a todas luces extraordinario, que presenta en la historia del México contemporáneo el general Porfirio Díaz, creador de toda una época mexicana, llamada *el porfirismo*.

No es escaso el número de historiadores que, seducidos por el indudable interés que tal época presenta, han escrito sobre Porfirio Díaz y el porfirismo. Pero la reconocida e incuestionable importancia—cualquiera que sea el fallo definitivo que sobre ella recaiga—de dicha época justifica de sobra, a mi modo de ver, el hecho de fijar la atención en su origen, desarrollo y final, y explica esa abundancia bibliográfica y la especial consagración de algún escritor al estudio de la mencionada etapa histórica. Así ocurre, concretamente, con José C. Valadés, historiador mexicano que ha dedicado al hecho porfirista gran parte de su concienzuda investigación, cuyos resultados ha podido concretar ya en tres volúmenes que forman la historia del

porfirismo desde su aparición hasta 1900 (1). Y justamente la aparición de los dos últimos—dedicados a historiar el crecimiento del régimen de Díaz—me mueve a hacer este comentario.

Creo que el tema, dejando aparte su relativa actualidad bibliográfica—los dos últimos volúmenes de Valadés aparecieron en 1948—, es de gran interés para los españoles, entre quienes felizmente viene observándose una constante y renovada dedicación a los problemas hispanoamericanos, en pro de un acercamiento más estrecho a los Estados que un día fueron reinos de la Corona española. Porque no debe olvidarse que el más exacto conocimiento y comprensión de aquellas Repúblicas es lo único que puede producir—mejor, hacer retoñar—el amor y la verdadera unión espiritual del mundo hispánico, por lo que a nosotros—españoles de acá—se refiere. Por eso he creído siempre que la comprensión de la Independencia y de la historia contemporánea de Hispanoamérica es de vital importancia para los españoles, del mismo modo que el estudio y la justa valoración de la Edad Media hispana y del período de gobierno español en América es fundamental para los hispanoamericanos.

No se me ocultan, sin embargo, las dificultades que presenta el indicado estudio, ante todo por la proximidad a nosotros de algunos de los acontecimientos; proximidad que anula la perspectiva histórica necesaria para contemplar esos acontecimientos en su conjunto y dar a cada uno su justa valoración dentro del proceso general; y proximidad que, por otra parte, carga con excesivos e inoportunos afectos el relato y los juicios de los historiadores, algunos de los cuales pueden haber sido actores, principales o secundarios, de los mismos sucesos o épocas que se ocupan de historiar. Esta es la situación en que se halla el porfirismo. Por eso, toda obra que se refiera a don Porfirio y su gestión política podrá adjetivarse de apasionada o parcial, y así ocurrió con el primer volumen de José C. Valadés, dedicado a estudiar el nacimiento de aquel régimen, como quizá haya sucedido también con los dos tomos que han continuado la serie y que motivan el presente comentario.

No voy yo a caer, sin embargo, en esa superficialidad crítica, a veces impertinente o absurda. Porque estimo que toda obra histórica no puede dejar de ser apasionada en parte, por cuanto que en ella incide, aun sin quererlo, el historiador, la personalidad y los afectos del que escribe. Ahora bien : solamente en el caso de que esa subje-

(1) José C. Valadés: *El Porfirismo. Historia de un régimen. El Nacimiento (1876-1884)*. México, 1941.
Id., íd., : *El Porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*. México, 1948, 2 vols.

tividad desborde notoriamente los límites de la justicia y prudencia—no debe olvidarse, al escribir Historia, esta gran virtud—, podrá el crítico acusar de parcial al historiógrafo. Y no es éste—creo—el caso de José C. Valadés. El cual ha concebido y escrito su obra con serenidad y seriedad. ¿Por qué ha de acusársele, pues, de un determinado escolasticismo y situársele en concretas *filias* o *fobias?* Su propósito es, por el contrario, de raíz pura y clarísima: «ir al alcance de todas las huellas, bien superficiales o bien profundas, de lo mexicano». ¿Y no vibra lo mexicano en el porfirismo, del mismo modo que en otras épocas, hombres o sistemas de la Historia de México? ¿Por qué se ha de mutilar la rica y compleja personalidad y psicología—reconocida por Caso—del alma colectiva mexicana? Hacer historia es algo muy distinto a hacer política, y Valadés escribe historia; quizá por eso haya tenido que rechazar en buena parte los juicios y conclusiones de las distintas historias oficiales, partidistas, tan gratas a determinadas sectas, recayendo así en las invectivas de algunos *santones.*

Pero Valadés no peca gravemente de parcialidad. Tiene su obra una característica que no se compadece con esa falta. Me refiero a la erudición. La obra, sólidamente documentada, con tantas notas casi como datos y afirmaciones hay en el texto, presenta la época porfirista con un detallismo que estoy tentado de llamar excesivo. El mismo autor lo sabe y se disculpa de ello alegando haber querido llegar a «lo recóndito de un existir nacional». Ahora bien: ¿hasta qué punto —me ocurre preguntar—es imprescindible, para presentar el fondo de un hombre o de una época, recurrir a un análisis demasiado minucioso? Es indudable que ese análisis debe haber sido hecho por el historiador, pero previamente a la redacción de su obra, en la que puede y debe, no obstante, prescindir de algunas cosas superfluas que no añadan nada a la visión de conjunto, pues el consignar todas puede disfrazar, tras la máscara erudita, una deficiente valoración de cada acontecimiento, o—en el mejor de los casos—recargar inútilmente la lectura.

Hechas estas advertencias generales, conviene ya entrar a fondo en el problema del porfirismo. Y la primera pregunta que adviene a la mente puede formularse así: ¿Fué un régimen el porfirismo? Y, en seguida, esta otra: Si lo fué, ¿cómo y por qué lo fué? He aquí, a mi juicio, los dos grupos de problemas que debe solucionar un estudio que se titule, como el de Valadés, EL PORFIRISMO. HISTORIA DE UN RÉGIMEN. Así, si el libro satisface convenientemente esa científica curiosidad histórica, habrá de concluirse que es bueno; en el caso contrario, la obra podrá ser una acumulación más o menos ca-

prichosa de datos, podrá informarnos más o menos de unos cuantos hechos concretos, mas no podrá recibir dignamente el apellido de histórica.

¿Fué, pues, un régimen el porfirismo? Y, ante todo, ¿qué es un régimen? ¿Cuándo se puede decir que un gobernante ha creado un régimen político? Pienso que para poder atribuir a una persona la creación de un régimen, debe esa persona gobernar con arreglo a constituciones, reglamentos o prácticas distintos a los anteriormente establecidos y que puedan, por consiguiente, distinguirse de los demás. Pero, por otra parte, es necesario también que el gobernante en cuestión ejerza el poder durante un período de tiempo suficiente para que esas constituciones, reglamentos o prácticas queden instauradas y rijan al cuerpo social. Sólo así el régimen nuevo puede tener efectividad y no quedar en mera teoría o en frustrado intento, ya que el régimen consiste, según queda dicho, en el gobierno efectivo con arreglo a determinadas prácticas. Es, pues, el régimen—y así lo define la Real Academia Española—un modo de gobernarse o regirse. Por lo tanto, podrá afirmarse que don Porfirio Díaz creó un régimen —el llamado porfirista o porfirismo—si su modo de gobernar o regir la cosa pública fué distinto a los modos de gobierno anteriores y si su período de mandato se prolongó lo bastante para establecer efectivamente ese modo. Veámoslo.

El gobierno de Porfirio Díaz forma parte del último período de la historia de México, de ese período que, arrancando en 1867, va a prolongarse hasta 1943, por lo menos, y que ha sido llamado por el Padre José Bravo Ugarte, S. I., sabio historiador mexicano, *período constitucional*. La existencia de una Ley Suprema—excepto durante los años que van desde 1914 a 1917—, reconocida por todos, al menos en cuanto establece la República Democrática Representativa Federal, es la característica fundamental de ese gran período. Iniciado con el triunfo de Juárez en las elecciones presidenciales de 1867, va a abarcar—mientras dura el siglo XIX—el gobierno de aquel famoso indio zapoteca; el de su sucesor, Sebastián Lerdo de Tejada, con su *Kulturkampf* mexicano o lerdista; y, por último, los períodos presidenciales de Díaz hasta 1900, sólo interrumpidos desde 1880 a 1884 por la presidencia del general porfirista Manuel González. Después, ya en el siglo actual, Díaz prolongará su jefatura hasta 1911, momento en que la Revolución Mexicana derrocará al viejo general y suprimirá su dictadura «progresista y pacífica» (2).

Se puede decir que Porfirio Díaz entró en la vida política de Mé-

(2) José Bravo Ugarte, S. I.: *Historia de México*, III, p. 353.

xico con ocasión de las elecciones de 1867, en las que postuló el Partido Constitucionalista. Aparecía entonces—según Bravo Ugarte—«reputado como republicano sincero, modesto y desinteresado y que había hecho la más brillante campaña contra el Imperio» (3). Triunfante Juárez, en las elecciones siguientes—1871—el partido de Díaz se vió apoyado por uno nuevo, a cuyo frente figuró Lerdo de Tejada, quien previamente había dimitido su cartera de Relaciones Exteriores en enero de aquel año. Pero, a pesar de las revoluciones de 1868—hecha por Negrete en favor de González Ortega—y 1869-70—iniciada en San Luis Potosí y extendida luego por Zacatecas y otras comarcas, y dirigida por los generales Aguirre, Larrañaga y otros, que desconocían a Juárez pero no al Congreso ni a la Corte de Justicia—, el juarismo volvió a triunfar y su jefe continuó en la presidencia hasta su muerte, acaecida el 18 de julio de 1872 cuando estaba a punto de sofocar la revolución de 1871-72, que, con su primer brote en Tampico y en la ciudadela de México, plasmó después en el llamado Plan de la Noria, concebido y lanzado por Porfirio Díaz en su hacienda de ese nombre y publicado en el *Diario Oficial* de Oaxaca el 9 de noviembre de 1871.

¿Cuál era el contenido del Plan de la Noria? He aquí ya el primer documento que expone las ideas porfiristas en cuanto al régimen de gobierno. La Constitución de 1857 y la Libertad eran los dos pilares básicos de la concepción porfirista de entonces; es decir, el antireeleccionismo, pues la reelección indefinida, violenta y forzosa del Ejecutivo Federal ha puesto en peligro las instituciones». Por último, más adelante, y olvidándose de la Constitución que había puesto como bandera el plan, agregaba que «una Convención de tres representantes por Estado daría el programa constitucional, nombraría un presidente constitucional, que por ningún motivo podría ser el actual depositario de los poderes de la guerra» y sabría «formular una Constitución liberal».

Este Plan revolucionario fracasó al ser dominada la subversión que iba a imponerlo. Su derrota vino a coincidir con la muerte de Juárez, al que sustituyó Lerdo, primero interinamente y después—a partir de 1876—con arreglo a la legalidad electoral. El gobierno lerdista repitió, con pequeñas variaciones, el de Juárez. Durante el período presidencial de Lerdo de Tejada continuó la ola de suicidios que ya había recorrido el país años antes, y prosiguieron las incursiones de los indios fronterizos, la anarquía en los Estados y la serie de insurrecciones, en la que cabe destacar la de los *cristeros* con-

(3) *Ibidem*, ps. 355-356.

tra las reformas antirreligiosas del *Kulturkampf* lerdista. Por fin, iniciado en 1875 el movimiento militar que derrocaría a Lerdo y abandonada por éste la capital, dos adversarios quedaron frente a frente: Iglesias y Porfirio Díaz, es decir, los legalistas y los revolucionarios, cuya diferencia fundamental estribaba en los divergentes medios que cada uno propiciaba para el establecimiento del orden constitucional. Unidos antes en el Plan de Tuxtepec, que acaudilló Díaz, Iglesias y don Porfirio quedaban ahora separados, pues mientras el primero pretendía la inmediata vuelta al orden de la Constitución, Díaz—en frase de Bravo Ugarte—«no quería régimen constitucional hasta que hubiese desaparecido *toda* la administración lerdista», incurriendo en la contradicción de «un constitucionalismo que empezaba con una era de violaciones a la Constitución», que no ofrecía por garantía más que la renovación del personal de gobierno.

La ruptura definitiva entre Iglesias y Porfirio Díaz no tardó en llegar, ni éste necesitó tampoco mucho tiempo para adueñarse del poder, en el que iba a mantenerse durante treinta y cinco años con el sólo intervalo—ya señalado antes—de la presidencia gonzalista. Y se inicia así, durante el período 1876-1880, el porfirismo, cuya primera etapa de desarrollo ha estudiado Valadés en su primer libro sobre Díaz. Comprende esta primera época—con arreglo a la división valadesiana—el primer período presidencial de don Porfirio y la presidencia del general González (1880-1884), y en dicha etapa nacen y empiezan a tener vigencia las ideas porfiristas que alcanzarán después su plenitud, durante los años que van desde el de 1884 hasta el de 1900, cuyo análisis da contenido a los dos volúmenes de Valadés que han provocado este comentario. ¿Cuáles son esas ideas?

«Ha cumplido cincuenta y cuatro años. Su semblante denota placidez y templanza; también obstinación de mando. Tiene perspicacia y sosiego en la mirada. Asoma la canicie en su cabeza. Es de cuerpo vigoroso, pero flexible. Lleva levita de faldones cruzados, y aunque su caminar es de majestad, nada de ostentoso y sí de grave hay en el general Porfirio Díaz al ascender a la plataforma del salón de sesiones del congreso de la unión». Es el momento en que, de nuevo presidente, don Porfirio va a construir definitivamente su gobierno personal, un poco debilitado, quizá, durante el cuatrienio gonzalista, mas nunca desaparecido totalmente. Díaz está dispuesto—como señala Valadés—a labrar su propia grandeza y la de México, y para conseguirlo tiene «lo más a que puede aspirar un político y un gobernante»: «su alto grado militar, la dirección de un partido, la experiencia en el conocimiento y trato de las gentes, el empleo de los progresos

de la ciencia, la honestidad de su vida privada y el anhelo de las altas capas sociales de una autoridad única y rígida».

Es fundamental, a mi juicio, para comprender la obra porfirista, tener presente el momento psicológico que atraviesa la sociedad mexicana de entonces. La anarquía de las continuas revoluciones anteriores ha producido, en efecto, en la clase social más alta un vivo deseo, un anhelo acuciante de un gobierno autoritario y único. Por otra parte—como indica Valadés—, el escepticismo domina a la gran mayoría de los mexicanos. Y es entonces cuando surge el hombre que, con más fe en sí mismo que en las posibilidades del país, se dispone a crear un Estado nuevo, potente y joven, y a devolver a los ciudadanos la esperanza. Esta obra ha de realizarla ese hombre fuerte, el único que cree de verdad en la redención nacional. De ahí el que Porfirio Díaz cambie sus ideas antirreeleccionistas y se mantenga en la jefatura del Estado mientras no vea con claridad que su obra está terminada y puede ser perdurable. Es ésta la idea que lleva a don Porfirio a provocar e imponer sus reelecciones sucesivas, pues él cree—no sin acierto—que un cuatrienio es insuficiente para devolver la paz al país. Y si a esto se une el temor a que el hombre que le sucediera no conservara esa ansiada paz, podrá comprenderse fácilmente el sentido del reeleccionismo.

Pero para lograr esa tranquilidad, ese orden, esa *paz porfiriana*, es necesario, ante todo, unir lo disperso, conciliar las opiniones divergentes. Así, la idea de conciliación aparece como constante en el pensamiento porfirista. Es ésta una característica del régimen que señalan todos los historiadores. Sin embargo, es justo precisar—con Valadés—que tal idea quedó reducida, en su realización, a un equilibrio. Bajo la máxima autoridad y el gran prestigio del dictador quedaron ocultas, mas no muertas, las diferencias entre los grupos políticos, que sólo él podía aplacar, más que con su palabra—hombre hermético como era—, con su presencia y ademán. Prueba de ello son las agitaciones—si no numerosas, al menos sintomáticas—que alguna vez afloraron—en los Estados, por ejemplo—y que don Porfirio pudo silenciar con la fuerza de su persuasión y, otras veces, con la definitiva persuasión de su fuerza, contenida en su ejército, sus cuerpos rurales y su policía. «Logra de esta manera el régimen porfirista—escribe Valadés—una admirable organización política. Las rivalidades entre los grupos se desarrollan y se resuelven silenciosamente en los bufetes, en las alcobas y, por último, en las salas del palacio nacional. Como no hay ideas políticas, quien mejor posición tiene es el que más cerca está del general Díaz, primero; de Romero Rubio, después. El cuerpo de la Nación es tan vigoroso en esos días, que difí-

cilmente le salen los males al rostro. Y si sobre la superficie saltan piezas sueltas de la imponente máquina oficial, no se deberá a una luxación, sino a la necesidad de cambiar alguno de los engranes. La mecánica se corrige, mas no se transforma. No creía el general Díaz en la renovación de los hombres, atribuyendo los males sufridos por el país antes del advenimiento del régimen a la inestabilidad de los funcionarios. De aquí que prefiriera el envejecimiento de los individuos en los empleos de la república; y de aquí también el que a quienes empezaban a brillar, o en las letras, o en la política, o en el ejército, o en cualquiera otra arte de la vida, se les sumergiese, hasta el cuello, en las aguas del covachuelismo».

Con este sistema mantuvo el general Díaz la apetecida paz; una paz—no es ocioso insistir—más basada en el equilibrio que en la conciliación y la verdadera unidad de los grupos y partidos. Pero ese orden externo no podía hallar su base, con arreglo al pensamiento porfirista, en la política. «Poca política y mucha administración» es, en efecto, un lema atribuído a don Porfirio. Es posible que el dictador no pronunciara nunca estas palabras, mas su gobierno las cumplió al conceder preferente atención al progreso material del país. Este progreso había de ser fruto, por lo demás, de una evolución económica cumplida paso a paso, sin vacilaciones y que tenía por objeto transformar la energía política de la nación en energía económica. Esa evolución será llevada a cabo—más en la superficie que en el fondo—mediante una legislación atenta solamente a cada momento, pero que dejó medrar a una serie de hombres inmorales, e incluso—como señala Valadés—a algunos ladrones y asesinos, al mismo tiempo que dejaba insolubles el problema político y el religioso, con lo que el régimen quedó reducido—con palabras del padre Bravo Ugarte—a un «modus vivendi» convencional y pasajero. Es que, en definitiva, el régimen porfirista cree que la misión suprema del Estado consiste en la conservación del equilibrio militar y político, de la paz, para exponerlo como atractivo y confianza para el capital extranjero inversionista. Así, cuida la creación de una riqueza un tanto superficial y no se ocupa en demasía de la condición de la clase más humilde. Por eso—dice Valadés—«es el debe y haber mexicano en la floreciente época del régimen porfirista, como una exposición abierta a los extranjeros, y no una virtud nacional, que se cierra, cuando es necesario, para la dicha interior y que, al tener abundancia de frutos, se extiende, llevando bienestar más allá de los límites de México». Con otras palabras: el régimen de Díaz «no hizo depender una economía del país, sino que obligó al país a depender de una economía»; la cual, por otra parte, no dejaba de serle extraña, pues no hay

que olvidar que las ideas de Casasús, uno de los economistas de mayor relieve con el porfirismo, eran fundamentalmente francesas.

Fruto práctico de estas ideas fué una brillante prosperidad, más momentánea y superficial que verdadera, a favor de la cual florece una vida orgiástica entre la fracción alta de la sociedad. Era que el régimen vivía «ayuno a una ética paralela al crecimiento político». Al mismo tiempo, esa prosperidad debía reflejarse en un esplendor externo, principalmente en la capital, mientras, en realidad, «infestado de pobrezas, escaso de operarios patriotas, falto de un tejido social e inarmónico en sus culturas, México sólo tiene: de lo pobre, un orden; de la patria, un fulgor; de la sociedad, un ensayo; del conocimiento, un lujo». Era, en fin, que el apaciguamiento conciliatorio, el equilibrio, no había vedado la entrada a la corrupción.

Los caracteres anotados, y otros muchos de importancia secundaria, demuestran, pues, la existencia de un régimen porfirista, que si —como ha escrito don Rodolfo Reyes (4)—aspiró a «la reintegración nacional, la pacificación, la prosperidad material y el prestigio internacional de México», no supo dar solución a los grandes problemas mexicanos y permitió la incubación de una revolución más terrible que aquella a la que había puesto fin. Esta es—creo—la enseñanza que emerge de la obra de José C. Valadés, cuya erudición y valor científico están a la altura de aquel hombre que tuvo, a pesar de todo, un señorío, una energía y otras muchas cualidades personales que le hacen merecedor del máximo respeto de la posteridad.

Jaime Delgado.
Almagro, 10.
MADRID (España).

(4) Rodolfo Reyes: *De mi vida. Memorias políticas.* I, 1899-1913. Madrid, Biblioteca Nueva, 1929, p. 21.